

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL



ESPAÑA

(19) ES	(11) NUMERO	(16) Y
(21)	263970	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	26 FEB. 1982	

MODELO DE UTILIDAD

11 NOV. 1982

(30) PRIORIDADES:	(31) NUMERO	(32) FECHA	(33) PAIS
-------------------	-------------	------------	-----------

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(81) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A68 G 21/00

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN
"TOBOGAN DE RODILLOS"

(71) SOLICITANTE (S)
D. Juan Parés Lucini

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
BARCELONA - Avda. Carlos III, 58, puerta B, 2º 2ª.

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE
D. Luis Durán Cuevas

MEMORIA DESCRIPTIVA

El presente Modelo de Utilidad consiste en un tobogán de rodillos que viene a aportar una modalidad nueva y totalmente distinta, al tipo de toboganes que tradicionalmente vienen utilizándose, uniendo a las características

5. recreativas de los mismos, nuevas posibilidades que redundarán en una mayor divulgación de este tipo de dispositivos.

10. Este tipo de toboganes se utilizarán ventajosamente de forma tal que su extremo inferior quede colocado al borde de una zona con agua, tal como piscinas, lagos, el mar o cualquier otra instalación similar.

15. Es bien conocida en la actualidad la utilización de toboganes para permitir la entrada en el agua de los nadadores, toboganes a los cuales se les dan formas, longitudes y pendientes muy distintas en orden a conseguir diferentes sensaciones.

20. Los toboganes que son conocidos en la actualidad, tienen una característica en común cual es la de hallarse realizados mediante una chapa lisa, asegurándose el perfecto deslizamiento del utilizador, mediante una corriente de agua que cae por encima de la lámina que constituye su fondo y ayuda a una mayor rapidez de deslizamiento del utilizador, lo que da una mayor emoción a la caída.

25. El tobogán a rodillos objeto de la presente invención viene a aportar características nuevas y totalmente distintas con respecto a los tradicionales, al tiempo que se consiguen sensaciones que pueden ser en muchos casos to-

talmente distintas a las que se logran en aquéllos.

En este sentido para poder utilizar el tobogán se deberá prever la instalación de una torre con la altura necesaria, respecto al nivel del agua, torre a la que se ascenderá por cualquiera de los sistemas posibles, hallándose el tobogán unido a la parte superior de dicha torre y dándosele la forma, longitud y pendiente que se desee para que la entrada en el agua tenga el máximo de interés para los utilizadores.

- 5.
10. La superficie del tobogán está formada por una pluralidad de rodillos transversalmente dispuestos, paralelos entre sí, que pueden girar locos cada uno alrededor de su propio eje, lo que ayudará al mejor deslizamiento de la persona situada sobre el mismo, sin necesitar para ello de ningún tipo de ayuda exterior, tal y como ocurre con el agua en el caso de los toboganes convencionales.

- 15.
20. Debido a la forma en que se ha realizado el tobogán su superficie no es lisa, lo que a priori permitiría pensar que puede traer incomodidades para las personas que lo utilicen, incomodidades que llevadas a un extremo podrían hacer totalmente impracticable e incluso ilógica la utilización de rodillos para la finalidad descrita.

25. Pero, la solución de esta posible deficiencia trae como consecuencia la introducción de un aliciente adicional que hace cambiar esta vez de forma prácticamente definitiva la forma de utilización del tobogán de rodillos objeto de la presente invención con respecto a los tradicionales.

Efectivamente, para evitar las molestias que el

descenso por un camino de rodillos podría ocasionar en el usuario, se ha planteado que el mismo vaya colocado sobre un elemento que evite el contacto directo con los rodillos, elemento que puede ser desde una tabla o alfombra de características determinadas hasta un posible cojín neumático,

5. a cualquiera de los cuales se asirá el usuario y descenderá montado en el mismo por el tobogán como si sobre un trineo se tratase, lo que sin duda reportará un aliciente extra que atraerá todavía más a los usuarios a este tipo de toboganes.
- 10.

Para asegurar una adecuada colocación del usuario encima del deslizador, al tiempo que se controla la distancia entre los usuarios sucesivos que utilicen el tobogán, se ha previsto ventajosamente la colocación de un elemento móvil situado en la parte superior de la torre, sobre el que se colocará el usuario y mediante un elemento mecánico de cualquier tipo, lo empujará para hacerle caer por el tobogán.

- 15.
20. De esta manera el empujador se estudiará de tal forma que la distancia entre los usuarios sucesivos sea tal que en ningún momento se pueda producir un choque entre ellos que pudiera ocasionar desgraciados accidentes.

25. Para facilitar la explicación se acompaña a la presente memoria una hoja de dibujos en la que se ha representado, a título de ejemplo ilustrativo y no limitativo, un caso de realización de un tobogán de rodillos según los principios de las reivindicaciones.

En los dibujos:

En la figura 1 aparece una vista en alzado parcialmente seccionada del tobogán de rodillos objeto de la presente invención, siendo de ver en la figura 2 una vista en perspectiva frontal del mismo, en la que aparece la forma de utilización.

5. Tal y como es posible deducir de la indicada hoja de dibujos, el tobogán de rodillos se colocará apoyado en una torre -1-, que se fabricará de la altura necesaria y provista de los elementos adecuados para facilitar la ascensión hasta su cima de los usuarios del tobogán, el cual tendrá la longitud y pendiente adecuada, quedando su extremo -3- situado ligeramente por encima de la superficie del agua a la que caerán los usuarios.

10. Los laterales -4- del tobogán se realizarán con la altura adecuada para evitar cualquier peligro a la persona que lo utilice, mientras que el fondo sobre el que se desliza estará constituido por una pluralidad de rodillos -5- cada uno de los cuales girará loco alrededor de su eje y se hallarán todos ellos dispuestos en posición transversal, paralelos entre sí, sin dejar prácticamente separación entre los sucesivos.

15. En la parte superior de la torre se preverá de forma ventajosa una estación -6-, sobre la que se colocará la persona que desee lanzarse por el tobogán y que por un dispositivo, normalmente mecánico, la lanzará por el mismo, lo que aparte de asegurar una correcta velocidad de caída del usuario, permitirá separar los usuarios sucesivos el tiempo suficiente como para que no se produzca ningún acci-

dente durante la utilización del tobogán.

- Para evitar cualquier posible molestia del usuario -7- al utilizar el tobogán, debido a la incomodidad del fondo de rodillos -5- dicho usuario descenderá sentado en cima de un deslizador -8-, que dispondrá de los elementos -9- necesarios para asirlo debidamente, deslizador que podrá ser realizado en cualquier material, tal como madera, aluminio o similar en el caso que se desee que sea rígido o incluso en un material flexible, adecuadamente hinchado y con el grosor necesario, si se deseara que fuese de estas características.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifique que la esencia del tobogán de rodillos descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

5. 1.- Tobogán de rodillos, caracterizado porque se colocará con su parte alta apoyada en una torre o elemento de la altura necesaria y hallándose provisto de unos laterales de altura conveniente para evitar cualquier peligro, mientras que su fondo se halla constituido por una pluralidad de rodillos, paralelos entre sí y puestos en posición transversal, cada uno de los cuales puede girar loco alrededor de su propio eje, estando previsto que el usuario descienda por el tobogán colocado sobre un deslizador del material adecuado.

15. 2.- Tobogán de rodillos, según la reivindicación primera, caracterizado porque en la parte superior de la torre o zona en la que se encuentra apoyado el tobogán, se colocará ventajosamente un elemento empujador previsto para que el usuario colocado sobre el deslizador se coloque en él y sea lanzado a partir del mismo, normalmente por medios mecánicos o eléctricos, por el tobogán con la velocidad adecuada, al tiempo que permite controlar la distancia entre los usuarios sucesivos.

25. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

3.- "TOBOGAN DE RODILLOS".

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a

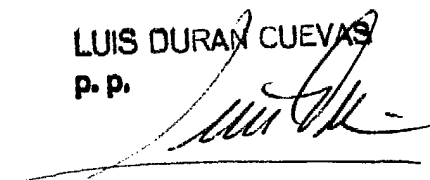
la misma.

Barcelona, 26 FEB. 1982

P.A. de D. Juan Parés Lucini,

LUIS DURAN CUEVAS

P. P.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Duran Cuevas', is written over a horizontal line. The signature is stylized and cursive.

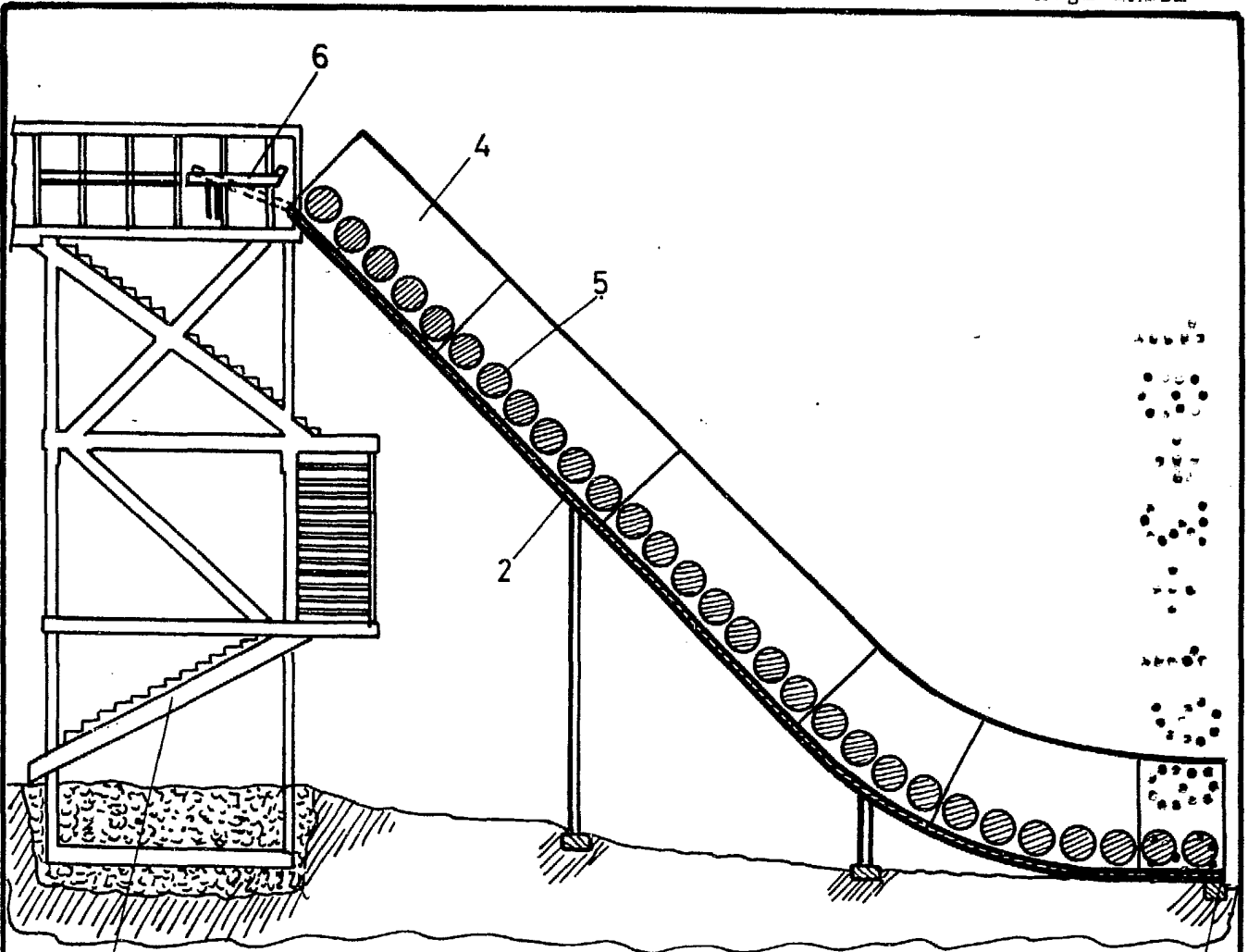


FIG. 1

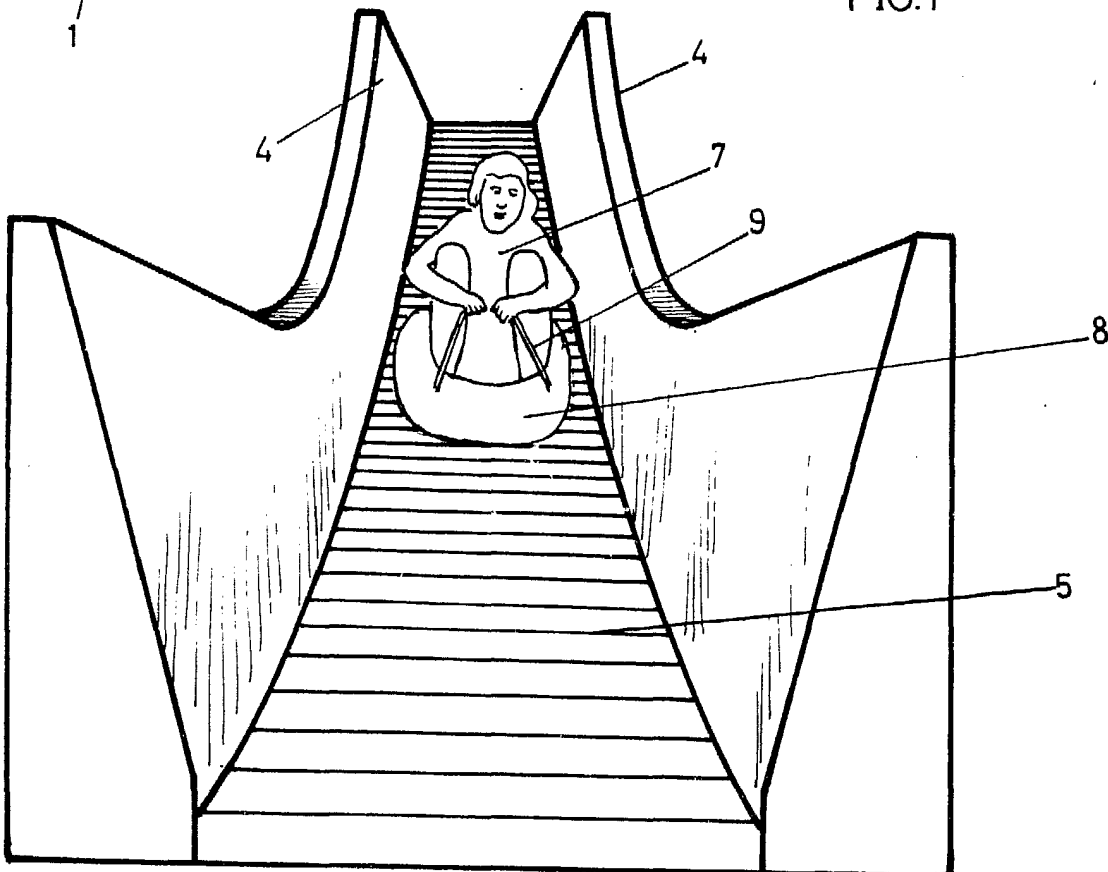


FIG. 2

BARCELONA, 26 FEB 1982
P.A. LUIS DURAN CUEVAS
p.p. *[Signature]*